



8 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Atn. Sra. Solange Berstein J.
Presidenta
Presente

Ref.: Comunica Modificaciones al Pacto Social de “Benefits Corredores de Seguros SpA”.

De nuestra consideración:

Por la presente, se acompañan con esta fecha, a través de la plataforma CMF sin Papel, los antecedentes indicados en el literal ii) del artículo 7º del Decreto Supremo de Hacienda N°1055, de 2012, Reglamento de los Auxiliares del Comercio de Seguros, comunicando las modificaciones al Pacto Social de la sociedad “Benefits Corredores de Seguros SpA” (en adelante, la “Sociedad”).

Las modificaciones que se han introducido al Pacto Social de la Sociedad son las que se detallan a continuación:

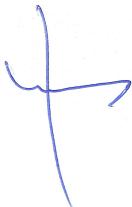
1. Por escritura pública de fecha 14 de diciembre de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de la señora María Soledad Lascar Merino, bajo repertorio número 71.236-2022, se dividió la Sociedad en dos sociedades por acciones, distribuyéndose su patrimonio entre éstas, quedando la Sociedad en calidad de continuadora legal con el mismo Rol Único Tributario, y se constituyó una nueva sociedad denominada “ASESORÍAS E INVERSIONES RONOPAO SpA”. Como consecuencia de la referida división se disminuyó el capital social de la Sociedad a la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), manteniéndose en la cantidad de 99.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie y de igual valor cada una. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 108.638 número 48.352 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2022 y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2022.
2. Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de la señora María Soledad Lascar Merino, bajo repertorio número 72.090-2022, se aumentó el capital de la Sociedad a la suma de \$2.017.090.000.- (dos mil diecisiete millones noventa mil pesos), dividido en 2.115.090 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie y de igual valor cada una. Un extracto de dicha escritura pública se inscribió a fojas 4.045 número 1.793 en el Registro de Comercio del Conservador

de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2023 y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2023.

Se adjunta a la presente copias legalizadas de las escrituras públicas de modificaciones de los estatutos sociales de la Sociedad referidas precedentemente, junto con las protocolizaciones de las inscripciones en el Registro de Comercio y las publicaciones en el Diario Oficial de los respectivos extractos.

Se hace presente que las modificaciones sociales antes referidas no han tenido incidencia alguna en la conducción de la Sociedad, ni han afectado la situación financiera, patrimonial, legal, contractual, operacional o de cualquiera otra naturaleza de la Sociedad, la cual ha mantenido en pleno funcionamiento y desarrollo los servicios a sus clientes sin alteración alguna. Adicionalmente, se deja constancia que se mantiene en plena vigencia el registro de la Sociedad ante esta Comisión como corredor de seguros, en pleno cumplimiento de sus obligaciones, con los mismos representantes, administradores y accionistas, en la misma proporción, que ésta detentaba hasta antes de las modificaciones sociales señaladas en la presente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Mario Rodrigo Chacón Rojas
Representante Legal
p.p. Benefits Corredores de Seguros SpA